



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 2329

(C)

23 SEP. 2021
VISTOS

1. Decreto N°331 de fecha 22 de Junio del 2021 que aprueba **"CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2021."**
2. Memorandum N°155 de fecha 01 de Julio del 2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.
3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2021"**

NOMBRE	CARGO	HORAS MENSUAL	HONORARIOS
GUSTAVO DIAZ SAEZ	MEDICO	15 HORAS	\$897.000.- (Agosto)
GUSTAVO DIAZ SAEZ	MEDICO	06 HORAS	\$552.000.- (Sept. A Nov.)

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2021."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCL/iaa.